



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Procurador Síndico, Dr. Johnson Gómez;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 17 de diciembre del 2015, a partir de las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribución Especial por Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y la Compañía de Transporte Pesado Tradenor S.A.

7.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo:

El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

. Concejala Maira Aguilar, presente;

. Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

. Concejal Carlos Gaibor, presente;

. Concejal Javier Jaramillo, presente;

. Concejal Armando Mena, presente;

. Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y nuestro orgánico funcional, hemos convocado a la presente sesión, para tratar el orden del día que ha sido enunciado, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con respeto, con altura; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: había sido planteada una reforma, la cual una vez analizada conjuntamente con el Director Financiero por algunas cosas que estaban pasando dentro de esta ordenanza, y que tenían que ser modificados, una de esas era por ejemplo era la del pago de las patentes que hacían los Nights Clubs y las Discotecas, están pagando un valor menor al de una tienda, cosa que en otros cantones no sucede, estos negocios tienen que pagar un patente más representativa, eso era uno de los planteamientos que se había hecho, no sé entiendo que con el informe de comisión se propusieron más



1 cambios que habrá que analizarlos ahora, está a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen
2 la palabra;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a los
4 presentes manifiesta: la comisión analizó la propuesta se tomó algunas decisiones importantes en lo que
5 tiene que ver a las patentes, pero se nos había pasado por alto lo relacionado a lo de los billares y
6 decíamos que este tipo de negocios no tienen los mismos ingresos o los mismo márgenes de ganancia
7 en comparación con los bares, los karaokes o los Nights Clubs; entonces queríamos proponer si a ellos
8 los dejamos como estaban pagando y solo se incluya en la reforma los bares, los karaokes, los Nights
9 Clubs y Discotecas, esta es mi propuesta;

10 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a los
11 presentes manifiesta: en la sesión de comisión se analizó con la técnica de rentas el tema de las
12 patentes, se han hecho las consultas necesarias, se cuenta con los informes técnicos y legales, creo que
13 como lo dijo el Compañero Carlos Gaibor efectivamente se nos ha pasado por alto lo de los billares,
14 pues si realmente no tiene la misma rentabilidad que un Night Club, ellos que queden en el grupo que
15 estaban y que se haga la reforma con los bares, los karaokes, los Nights Clubs y Discotecas; con esto
16 quisiera proponer para que se apruebe en primer debate esta reforma;

17 **El Concejal Javier Jaramillo respalda la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

18 **El Señor Alcalde:** hay una moción que cuenta con respaldo, si no hay otra intervención Señor
19 Secretario proceda con la votación;

20 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
21 Correa, que cuenta con respaldo de Concejal Armando Mena:

22 . Concejala Maira Aguilar, a favor
23 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
24 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
25 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
26 . Concejal Armando Mena, a favor;
27 . Alcalde Fabrisio Ambuludi, a favor

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NO. 176-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
30 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
31 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA**
32 **ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES**
33 **EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

34 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
35 **Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno**
36 **Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

37 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes, cuenta con los informes respectivos,
38 tienen la palabra señores Concejales;

39 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: así mismo señor
40 Alcalde esto ha sido analizado por la comisión, cuenta con los informes técnicos e informe jurídico, pedir
41 que se recoja lo planteado por la comisión, ahora del análisis realizado con la técnica de rentas se
42 identificó un problema de falta de comunicación entre las direcciones, por ejemplo, ella mencionaba que
43 en planificación se estaba aplicando la ordenanza anterior y nosotros en esta administración aprobamos
44 una nueva ordenanza, entonces, no cuadran los números, eso se tiene que ser corregido, habría que
45 propiciar una reunión entre los directores para que cumplan con la ordenanza vigente, inclusive pedían
46 reformas que constaban en la ordenanza actual; con estas consideraciones, elevo a moción para se
47 apruebe en primer debate la reforma planteada;

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: quisiera hacer una
49 consulta al señor Comisario porque según la reforma de esta ordenanza es con la idea de que estos
50 señores que están dedicados a las ventas ambulantes, es decir, los carros, que no circulen por
51 ninguna de las avenidas ni las calles, entonces lo que yo estaba planteando y habíamos conversado en
52 su momento con el Comisario, yo creo que el prohibirles el acceso a todas las calles en su totalidad no
53 me parece la forma correcta, yo pienso que debería restringírseles el acceso a la vía principal, pero que
54 si pudieran vender por las calles alternas, obviamente cumpliendo con lo que dispone la ordenanza,
55 entonces eso señor Alcalde quería plantear qué medida se puede tomar ahí;



1 **El Señor Alcalde:** respecto a lo que manifiesta el Concejal Gaibor en realidad una de las quejas más
2 fuertes en el mercado ha sido que los vendedores ambulantes tenga un lugar donde puedan vender, que
3 no se les prohíba pero que se destine un lugar y que no recorran las calles, yo si he sido muy enfático en
4 esto, ellos al recorrer lo que hacen es botar la basura a un lado y eso da mal aspecto, y ahora se ha
5 hecho un control fuerte, y a pesar de eso hay algunos que persisten en recorrer, he pedido a la Dirección
6 de Planificación y a la Comisaria se busque dos lugares donde podría estacionarse y vender sus
7 productos como ferias libres, tentativamente se tiene el lugar en el Barrio Maldonado Bajo y el otro es la
8 vía a La Celica en el Barrio Kennedy Alto, ya para el 2016 esperamos tener listo este proyecto, pero de
9 dejarlos que sigan vendiendo por las casas pienso que no, porque tendríamos un conflicto con los del
10 mercado;

11 **El Concejal Carlos Gaibor:** bien Alcalde eso yo no conocía, si es que ya se ha predestinado esos
12 sectores considero que está bien, con esto yo estaría apoyando para que se apruebe esta reforma en su
13 primer debate;

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a los
15 presentes manifiesta: en verdad lo que ha dicho el compañero Carlos Gaibor y lo que habíamos
16 conversado con el Comisario es la verdad y aquí han venido ciudadanos de Pedro Vicente Maldonado
17 que tiene sus locales frente al mercado, ellos en ocasiones cuando uno pasa por ahí se han quejado y
18 dicen que pasa Concejal la gente de afuera viene en camiones y nuestros productos están quedándose
19 aquí, nosotros somos los que pagamos todos los impuestos, somos gente de aquí conocidos de
20 Ustedes; con lo que hoy estamos haciendo demostramos que buscamos el beneficio a nuestra gente, el
21 señor Comisario en días atrás me había hecho conocer la reforma que estaba elaborando para
22 presentarnos al Concejo, ahora veo que ha cumplido, está perfecto y de acuerdo Alcalde;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a los
24 presentes manifiesta: en este caso hay una reforma y hay sugerencias de la parte técnica y de la
25 comisión, hay partes en las que están diferentes, yo en lo personal más estoy de acuerdo con acoger las
26 sugerencias de la parte técnica, por ejemplo hay unas diferenciaciones en el literal 1 que dice que se
27 cobre 1.42 por día y por metro cuadrado, y acá la comisión sugiere que sea diariamente, ósea eliminar la
28 parte que dice por día y por metro cuadrado, pienso que debería quedar "diariamente y por metro
29 cuadrado"; porque caso contrario pagarían únicamente 1.42 por día; en el numeral 4 la comisión sugiere
30 una reducción en el porcentaje de 7,6 al 3%, yo pienso que el 7.6% estaría bien;

31 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** ahí cabe una pequeña explicación, ósea un ciudadano dueño de una
32 casa en la cabecera cantonal para poder colocar su carro en su espacio, siempre y cuando le dé la
33 autorización por parte de la Dirección de Planificación, para poder poner su carro ahí tiene que pagar, y
34 esto siendo permanente no puede ser de 7.6% porque sale caro, por eso nosotros habíamos propuesto
35 que sea del 3% del Salario Básico Unificado;

36 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, si no existen más
37 intervenciones Señor Secretario proceda con la votación;

38 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
39 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Armando Mena:

40 . Concejala Maira Aguilar, a favor
41 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
42 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
43 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
44 . Concejal Armando Mena, a favor;
45 . Alcalde Fabrisio Ambuludi, a favor

46 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

47 **RESOLUCIÓN NO. 177-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
48 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
49 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA**
50 **OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**
51 **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

52 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- *Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de*
53 *Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y*
54 *Contribución Especial por Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*



- 1 **El Señor Alcalde:** así mismo señores Concejales, hay el informe de la comisión, hay los informes
2 técnicos y legales correspondiente, está a su consideración, tienen la palabra;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: Alcalde nosotros
4 igualmente hemos hecho el análisis profundo luego de que ha habido descontento de cierta parte de la
5 población que se ve perjudicada básicamente los que viven alrededor del parque, que tenían que pagar
6 el 50%; viendo ese reclamo y viendo que son pocos en realidad los frentistas, que no son más allá de
7 sesenta frentistas le sale bastante alto el costo, pero con el planteamiento de la reforma que se ha hecho
8 se pretende eliminar la remodelaciones y readecuaciones del Parque de la Familia, por lo que baja el
9 valor a pagar, solo se pagaría el valor de la obra, luego de eso hicimos el análisis y aún quedaban
10 valores altos, por ello la propuesta de la comisión fue que los frentistas paguen el 25% del valor de la
11 obra, entendiéndose que este va ser un pago que lo van hacer por 15 años, y se elimine el grupo
12 sectorial, sino más bien que los frentistas paguen el 25% y el resto de los propietarios es decir el Global
13 35%, que dentro del análisis que se hizo junto a los técnicos subía de cincuenta a un dólar cincuenta que
14 es un valor que no lo va a sentir mucho el que paga;
- 15 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a los
16 presentes manifiesta: este proyecto de Segunda Reforma en la comisión la hemos suspendido por tres
17 ocasiones, mi intervención es que para a través de usted como Alcalde, como máxima autoridad
18 administrativa nos ayude, ya que nosotros como comisión si a veces nos detenemos en el análisis de los
19 temas, es porque justamente no tenemos claro algo y en ocasiones los técnicos no están ahí para que
20 nos ayuden, para eso tendrían que estar acá para que nos asesoren, en los informes de la comisión
21 constan las recomendaciones que se llame la atención a los técnicos que cuando se los inviten a las
22 sesiones primero que asistan y segundo asistan preparados, a fin de que aporten y se construyan
23 ordenanzas que no requieran como a estado pasando de reformas inmediatas; con el involucramiento de
24 todos Alcalde, Concejales, Técnicos, Asesores e inclusive de la ciudadanía resultan ordenanza bien
25 hechas, usted le consta señor Alcalde que cuando se involucra la ciudadanía se construyen los mejores
26 proyectos de ordenanza, esperemos que las cosas mejoren con su ayuda de Usted señor Alcalde y las
27 que las cosas salgan mejor; ya en lo que tiene que ver con el proyecto ampliando lo que ha dicho el
28 compañero Jhoon Correa la ordenanza vigente tiene que los frentistas paguen el 50%, lo cual al ser un
29 número muy reducido era un valor mucho más elevado y los sectoriales que son un número más elevado
30 paguen menos; ahora hicimos al revés los frentista pagan el 25% y un solo global el 35%, porque los
31 parques, plazas y jardines los ocupamos todos, desde mi punto de vista todos tenemos que pagar lo
32 mismo, porque no por vivir al frente significa que voy a usar todos los días el parque, y el gobierno
33 municipal asuma el 40%, esperemos que en el segundo debate los técnicos no puedan demostrar con
34 ejemplos prácticos cuando les toca pagar, y con esto estar todos claros y aprobar de forma responsable
35 esta reforma;
- 36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: lo que dijo la
37 compañera Maira, no lo dice quizás por molestarles a los técnicos, pero muchas de las veces los que
38 somos los culpables somos los Concejales, es por esa razón que nosotros pedimos que los técnicos
39 tiene que estar en la comisión, y en las sesiones de Concejo; en lo relacionado a la contribución especial
40 por mejoras a provocado malestar, en realidad días atrás hubo una queja de algunos ciudadanos a los
41 cuales recibimos en una sesión de trabajo, en la cual Usted Alcalde dispuso que se revise y de ser
42 necesario se realice una reforma a la ordenanza, lo que se nos está proponiendo respecto de los
43 frentistas y el global donde entraríamos todos, está bien; ahora lo que pregunto es que va pasar con los
44 pagos de este año con la personas que ya han sido notificadas con los títulos de crédito y los que ya
45 pagaron que va pasar con ellos?;
- 46 **El señor Alcalde:** solo este año tiene que pagar, el otro año baja;
- 47 **La Concejala Maira Aguilar:** solo una última observación, hay que estar claros que los rubros que se
48 eliminan son las remodelaciones y readecuaciones, en el caso del parque de la familia la iluminación y la
49 señalética si entrarían, no se lo cuenta como un solo rubro porque fueron ejecutados con diferentes
50 contratos, es decir primero fue la construcción, luego la iluminación y posteriormente la señalética, pero
51 esos rubros si van; ahora yo si recomendaría que en los títulos no vaya los rubros detallados, solo que
52 vaya un solo monto de contribución especial por mejoras, es decir no tiene que ir desglosado porque la
53 gente se confunde;
- 54 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario tome votación de la moción y por favor en la próxima sesión que
55 esté presente el técnico de sistemas para poder trabajar con ejemplos reales;



- 1 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
2 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:
3 . Concejala Maira Aguilar, a favor
4 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
5 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
6 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
7 . Concejal Armando Mena, a favor;
8 . Alcalde Fabrisio Ambuludi, a favor
9 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
10 **RESOLUCIÓN NO. 178-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
11 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
12 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN,**
13 **COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR**
14 **MEJORAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**
15 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación**
16 **Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente**
17 **Maldonado y la Compañía de Transporte Pesado Tradenor S.A..**
18 **El Señor Alcalde:** ha sido planteado la firma de este convenio, hay un proyecto que estamos ejecutando
19 con el Concejo Provincial y tenemos que seguirlo fortaleciendo, ahora hay una propuesta de 50 viviendas
20 más y por ende necesitamos del apoyo de la empresa privada que la Ley lo permite; se ha planteado la
21 posibilidad de suscribir este convenio, el mismo que cuenta con los respectivos informes, la comisión ha
22 hecho unas recomendaciones que obviamente el Concejo las acogeremos, está a su consideración
23 Señores Concejales, tienen la palabra;
24 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: revisando la
25 propuesta, creo que es de gran beneficio mucho más en estos tiempos que no se tiene liquidez y más
26 que todo que no contamos con un presupuesto para la compra de materiales, esto no es un beneficio
27 solo para nosotros sino también para esta compañía transporte por el tema que mencione de la liquidez
28 debido a la situación económica; ahora bien, en el informe que emite obras públicas no se contempla el
29 cobro que se hace por la explotación que es de un dólar con cuarenta y un centavos, yo pienso que se
30 debería cobrar este rubro, ya que el material de la mina es un recurso de todos, hay que tener en cuenta
31 que el Concejo Provincial trabaja para otros cantones y lleva el material para allá, principalmente a
32 Puerto Quito, del análisis realizado me he dado cuenta que hay un error en el cálculo realizado por obras
33 públicas, por lo que yo propongo que se tuviera que cambiar 10 volquetadas de lastre por 1 volquetada
34 del material pétreo que traen de Quito;
35 **El Señor Alcalde:** ahí les hago una explicación, que es lo que nos exige el Concejo Provincial, que para
36 poder cargar ellos demos el material por eso es que le saca eso, porque el costo de la volquetada de
37 lastre está entre 12 y 13 dólares, eso es lo que están cobrando ahorita en algunas minas, ahora un viaje
38 de Quito a Pedro Vicente así sea de ripio, piedra o polvo cuesta 160 dólares, si les bajamos a 10
39 volquetadas no nos van a querer traer y nosotros de donde conseguimos el material?;
40 **El Concejal Javier Jaramillo:** yo digo que si van a querer traer, una volqueta que traen acá son mínimo
41 cuarenta dólares y si quiera en el día van hacer unos 10 viajes, aquí el beneficio es de las dos partes no
42 solo del municipio, porque ellos igual pueden a largo tiempo adquirir el material cuando lo necesiten, ya
43 el método como lo canjeen ya lo establecerá la respectiva dirección, mi propuesta es máximo hasta 12
44 volquetadas por la 1 volquetada de material traído Quito, insisto si toman en cuenta el cálculo de obras
45 públicas, ese cálculo está mal hecho, porque si consideran no cobrar la exploración, ahí tendrían que dar
46 30 volquetas de material de lastre, hagan el cálculo y verán, porque ahí que recomiendan cobrar 0.58
47 centavos por metro cubico de lastre y solo se están considerando los dos costos el de acumular y el de
48 la cargada, pero no el de la explotación, y dentro del instructivo de la mina se establece que se tienen
49 que cobrar los tres rubros y solo se está cobrando los dos;
50 **El Señor Alcalde:** de lo que tengo entendido la comisión analizo y considero el cálculo técnico realizado
51 por Obras Publicas y con eso emitió informe favorable, ahora precisamente porque no podemos vender
52 el material es que se busca firma este convenio;
53 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: como bien lo
54 manifiesta señor Alcalde, la comisión analizó el tema, estaba previsto la firma del convenio con dos
55 compañías del cantón, sin embargo, se ha visto conveniente que se firme primeramente con la una, y



1 hasta que contemos con el informe jurídico solicitado por la comisión autorizar la firma con la otra;
2 nosotros nos basamos en el informe presentado por la Dirección de Obras Públicas, la cual menciona
3 que es conveniente para la municipalidad la firma de este convenio, él es el técnico del área y es por eso
4 que nos acogimos, él dice que si bien es cierto que la cargada no la está tomando en cuenta, debe ser
5 por alguna razón técnica que no lo toma en cuenta, pero él dice que es conveniente para la
6 municipalidad; sin embargo, Alcalde con las viviendas que se construyó anteriormente cuantas
7 volquetadas llevaban los señores volqueteros a cambio de una del materia de Quito, creo que fueron
8 quince mismo, por lo que ya habiendo trabajado de esa forma no creo que acepten que se les entregue
9 menos voquetadas, ya hay un precedente, entonces bueno la comisión ha emitido su informe con lo cual
10 vemos que la ciudadanía va ser la más beneficiada, quiero acogerme a lo que recomienda la comisión,
11 por lo que elevo a moción se autorice la suscripción del convenio;

12 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: en efecto habíamos
13 hecho el análisis en la comisión de legislación, realmente lo que dice Javier cada quien tiene su perfil,
14 Javier entiende un poco más este asunto, y gracias por la observación yo creo que uno se nutre de esas
15 observaciones, Alcalde lo que habíamos analizado es que a través del Convenio Marco el cual
16 autorizamos su suscripción, se firmaron los convenios específicos derivados del mismo, los que fueron
17 legalizados administrativamente, entre ellos el canje de material que se hizo para la construcción de la
18 anteriores viviendas; el informe técnico de Obras Públicas fue presentado en abril del año pasado, no es
19 para los convenios que estamos firmando ahora, entonces nosotros lo que decíamos es que se trabajó
20 así de esa manera en el programa anterior de vivienda; sin embargo, ahora se ha mandado al Concejo
21 Municipal para que como quien dice: "como se trabajó anteriormente" nosotros aprobemos; como Usted
22 puede ver Alcalde nosotros sugerimos que se firme únicamente con la compañía Tradenor, debido a
23 que en la otra compañía Traspeloya, amparados en el 339 literal l) habla del tema de conflictos de
24 intereses porque su tío es el representante legal de esta compañía y el Procurador Síndico que estuvo
25 presente en la sesión había dicho que va emitir un informe jurídico, mientras tanto se suspendió ese
26 tema; habíamos analizado el tema que menciona Javier, la explotación cierto que la hace el Gobierno de
27 la Provincia pero eso no tiene nada que ver con la compañía, es como le dan el material, si le dan
28 cargado, ahora el informe de la comisión no es una camisa de fuerza, esta es una sesión en la que se
29 puede acotar algo que de pronto se nos pasó por alto en la comisión y que todos en el Concejo tenemos
30 conocimiento Alcalde;

31 **El Señor Alcalde:** yo les digo que es conveniente porque inclusive los valores del material pétreo puede
32 subir, hay esa posibilidad; ahora con el Convenio Marco tengo la autorización de firmar los convenios
33 específicos sin necesidad de que pase por el Concejo, sin embargo, ha sido puesto en consideración de
34 Ustedes, cuenta con el informe favorable para una de las compañías, hay una moción presentada tiene
35 respaldo;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: solo una observación,
37 entiendo que el texto del convenio será revisado porque hay algunos errores que corregir, solo eso por
38 apoyar la moción presentada;

39 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con
40 la votación;

41 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
42 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Armando Mena:

43 . Concejala Maira Aguilar, a favor
44 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
45 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
46 . Concejal Javier Jaramillo, en contra;
47 . Concejal Armando Mena, a favor;
48 . Alcalde Fabrisio Ambuludi, a favor

49 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;

50 **RESOLUCIÓN NO. 179-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
51 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR LA**
52 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO**
53 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA**
54 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRADENOR S.A..**

55 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**



1 El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
2 clausurada la presente sesión.
3
4
5
6
7
8

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

